

ENSAYO:

PARA SABER UN POCO. EDUCACIÓN Y POLÍTICA; BREVE SEMBLANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Lic. Jorge A. Huizar Ríos
Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos**

**POR: VICTOR MANUEL SOTO GÓMEZ.
Prestador de servicio social en el Instituto de Estudios Legislativos**

Toluca, Edo. Méx. A 01 de Abril de 2016.



PARA SABER UN POCO. EDUCACIÓN Y POLÍTICA; BREVE SEMBLANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nuestra entidad estatal se encuentra ubicada en el centro de la nación mexicana. Esta última, tiene una superficie territorial de 196 437,5 Km², además, cuenta con una población total de 121 millones 783 mil 280 [de] mexicanos¹.

La población y el territorio mexiquense tienen una importancia fundamental y esencial en el hacer de cada ciudadano perteneciente a esta entidad estatal. Por tal motivo, lanzo una pregunta que, si bien es simple, trata de develar los conocimientos generales sobre temas fundamentales de nuestro estado ¿Qué sabes sobre la Historia de tu identidad estatal?

Este ensayo tiene como principal objetivo ilustrar brevemente el desarrollo del Estado de México en materia política y educación. Se expresará información a partir de la independencia, ello no quiere decir eliminar los antecedentes de la Intendencia de México; antecedentes que datan del siglo XVI a principios del siglo XIX. Aquí describiremos aspectos del Estado de México que fueron importantes en su creación como Estado, y que hoy, aunque el tiempo haya pasado, no dejan de serlo.

El Estado de México oficialmente fue erigido el 02 de Marzo de 1824 cuando “se instaló en el salón de juntas del Ayuntamiento de la Ciudad de México la Legislatura Constituyente del Estado de México y designó a

¹ <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/10/1033934>. Consultado: 23/02/16



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Melchor Múzquiz gobernador interino”.² En ese entonces, las condiciones demográficas eran muy diferentes a las que hoy se encuentran; “recordemos que al inicio del régimen independiente, la superficie era de 120, 800[Km²]”³ y a hora, Tiene una área de 21,699 km² y cuenta aproximadamente con más de 20 millones de habitantes⁴.

La disgregación de territorio del entonces Estado de México redujo una extensión considerable no solo de propiedades, sino también de sociedad. Esas separaciones no podían lograrse de manera pacífica, pues los hechos nacionales no lo permitían.

En política se describe al Estado de México, en los primeros veintisiete años del siglo XIX, como un Estado convulso, desordenado, anárquico. Los problemas que enfrentarían, y enfrentan los *gurús* políticos; parecerían que rebasan a su consistencia humana.

Pero, si fuera así, ¿quién, quiénes o qué sería lo idóneo para solucionar los muchos problemas de aquel Estado de México enorme? Sin duda. *Del tamaño del sapo es la pedrada*. Hubo y hay hombres capaces de dirigir rumbos seguros. José María Luis Mora fue uno de ellos, sus escritos están llenos de respuestas, críticas y propuestas a los problemas estatales.

² <http://www.cesarcamacho.org/site/document.php?id=1554>. Consultado:26/02/2016

³ José maría Luis Mora y la creación del Estado de México, pág.: 27.

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Portal:Estado_de_M%C3%A9xico .consultado: 23/02/16. Además se agregan las colindancias y el total de municipios. Colinda con ocho estados de la República y bordea al Distrito Federal: al norte Hidalgo, al oeste Querétaro y Michoacán, al sur Guerrero y Morelos, al sureste Morelos y Puebla, y al este con Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.

El estado comprende 125 municipios agrupados en 16 regiones que son: Región Amecameca, Región Atlacomulco, Región Chimalhuacán, Región Cuautitlán Izcalli, Región Ecatepec, Región Ixtapan de la Sal, Región Lerma, Región Naucalpan, Región Nezahualcóyotl, Región Tejupilco, Región Texcoco, Región Tlalnepantla, Región Toluca, Región Tultitlán, Región Valle de Bravo y Región Zumpango.



La Constitución Política del Estado de México sancionada el 14 de Febrero de 1827 fue la primera constitución donde se vislumbraron las luces de la civilización y del progreso como remedio al caos nacional.

La constitución limita el poder de los déspotas y anarquistas, remanentes del periodo virreinal. Por tanto, la Constitución del Estado de México “es una reflexión sobre el poder y sobre los límites que éste tiene y ahí la importancia del liberalismo, el liberalismo es la reflexión sobre los límites del poder, el poder no debe ser ilimitado por aquella sentencia que es muy común, el poder ilimitado corrompe absolutamente”. (Oropeza, 2000, pág. 5) La limitación sólo es aplicable a los aspirantes déspotas del poder, pero, no a las formas esenciales del político, la libertad de pensar, es una de ellas.

Los ideales materializados en La Reforma después de la mitad del siglo XIX no pudieron manifestarse en su totalidad sin la semilla sembrada por los primeros liberales a inicios de ese siglo. La desamortización de bienes religiosos, la laicidad en la educación y en las instituciones públicas, la libre expresión, entre otras reformas, fueron algunas modificaciones que se encontraban en la nueva carta magna de 1857. Pero, las ideas liberales no podían dejar atrás su parte antagónica y la encontró en las propuestas conservadoras.

Las confrontaciones políticas no sólo ocurrían dentro del parlamento, sino, también, en la vida cotidiana se enfrentaba con el poder de manera violenta, cuadrillas de ladrones, hacendados, corporaciones de déspotas



en los municipios más lejanos de las capitales, etc.⁵ Sin duda, un cuerpo enfermo era el Estado mexicano a inicios del siglo decimonónico.

La urgencia de crear una carta magna donde residiera la convención de los ciudadanos para su felicidad no sólo era el problema. ¿Cómo hacer llegar las ideas de civilización a los hombres de bien? ¿Dónde iniciar la transformación política, económica-social?

Otro obstáculo que encontraban los nuevos depositarios del poder era el estado de letargo social. Eso era un punto contradictorio en México ya que se estaba viviendo la ola de nuevas ideas ilustradas provenientes de Europa y Estados Unidos. Para dar movimiento y uso a las doctrinas progresistas se optó por la educación como el medio adecuado para impulsar la transformación social y crear una conciencia de civilización.

Al hablar del Estado de México es inevitable hablar de la parte central de la nación mexicana, lugar donde residía y se concentraba una parte importante de minas, colegios, templos religiosos, etc., es decir, pieza esencial de la cultura y la economía de México.

Nos encontramos en México con la ilustración, la educación es la base, después de la división de los poderes, es decir, de la instauración de la República, del cambio hacia la civilización o progreso. Por tanto, la primera tarea en educación que hacen los depositarios del poder es crear la Ley Orgánica Provisional Para El Arreglo Del Gobierno Interior Del Estado De México. En ese documento previo a la elaboración constitucional, en el

⁵ Para imaginarse las condiciones sociales basta leer EL ZARCO; novela de un gran mexiquense; Ignacio Manuel Altamirano, ambienta los pasajes en esas épocas del juarismo. Para ambientar los sucesos políticos sociales en el primer liberalismo las obras de Fernández de Lizardi y Manuel Payno son adecuadas. las tres obras se desarrollan en el centro del país.



capítulo II, referente al poder legislativo, precisamente en el artículo 9^o inciso X dice; “Dar leyes para promover la ilustración y prosperidad del estado”⁶. Esto demuestra el interés por la educación en el Estado de México. Más adelante se introduce una propuesta. En el capítulo II de las atribuciones del congreso, exactamente en la Decimoquinta sección; sistematizar la educación pública en todos sus ramos, no sólo tiene incidencia en el congreso, sino, el ejecutivo repite la misma fórmula de la ley provisional; en la parte séptima del capítulo tres referente al ejecutivo dice; “Sé[p]tima. Promover la ilustración y prosperidad del estado en todos sus ramos”. Pero, ¿por qué tomaban como base a la educación? Recordemos que se encuentra con una *tabula rasa*, referente a la ilustración. Se encuentra con un pueblo retrograda, inculto, y por tanto; “la educación era entonces la única forma de lucha. Educando en dos sentidos básicos: el político y el económico, ya que ambos transforman o tienden a transformar el orden social”. (1974, pág. 19).

Más adelante cuando se tenía concretado el estado se proponían organizar un sistema educativo estatal, esto sucedió en el año de 1834 con la Ley de Instrucción Pública. En esta Ley se hace énfasis en las letras y matemáticas como las conformadoras principales de la educación. Referente al tiempo de los cursos en la educación primaria no se encuentra el tiempo de permanencia, excepto, la duración en la escuela secundaria, será de cinco años. En los cursos de jurisprudencia sólo se enseñara economía política una sola vez.

⁶ http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013604/1080013604_MA.PDF.



Algunas instituciones estatales resultaron de la ideología liberal de los primeros ilustrados mexicanos. Tal es el caso del Instituto Científico y Literario del Estado de México. “De esta manera, y merced a la influencia del liberal José María Luis Mora, presidente el congreso constituyente del Estado de México, la constitución política expedida en Texcoco el 14 de febrero de 1827, ordenó en su artículo 228 la creación del Instituto Literario”. (1974, pág. 57) Esta fecha es el génesis de nuestra máxima casa de estudios del Estado de México. El movimiento y el cambio no pueden ser inertes, por tal motivo la evolución de la educación en nuestro Estado ha sido siempre hacia el progreso.

La educación en nuestros días se encuentra debajo de la media nacional en cuanto a analfabetismo se refiere. Eso quiere decir que de 100 personas, 4.4 son analfabetas y a nivel nacional 6.9 lo son⁷. Lo idóneo es ir disminuyendo las cantidades de analfabetismo. La referencia a países, no necesariamente de primer mundo, que cuentan con una tasa muy baja en analfabetismo y una tasa muy alta en instrucción pública, el caso de Cuba es un ejemplo; “Cuba es el único país que ha logrado cumplir con todos los objetivos”⁸ en educación.

El Estado de México no se encuentra en *status* de rezago educativo como lo están otros Estados de la República como es el caso de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y otros más.

⁷<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=15>.
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

⁸ <http://noticias.universia.es/educacion/noticia/2015/04/09/1122936/unesco-cuba-unico-pais-logrado-cumplir-objetivos-2015.html>. Citado el 26/02/2016.

Esto refiriéndose a los **objetivos fijados por el Foro Mundial de Educación de Dakar en el año 2000**. El texto se puede consultar en la página siguiente: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf>.



Ello no quiere decir que los funcionarios de los órganos de los tres poderes de gobierno no trabajen en conjunto para reducir el índice de analfabetización e incrementar el índice de instrucción pública en los niveles, básico, media y superior.

La creación y ejecución de leyes justas en materia de educación, deben dirigir un sendero hacia un progreso estatal para el beneficio de los que integran el estado mexiquense. La sociedad no debe permanecer expectante ante los actos de los gobernantes, su inclusión y sinergia es esencial en el cambio y transformación de la sociedad.

Con un cambio desde la primera institución civil, la familia, se logrará el Estado anhelado para las nuevas generaciones. Los gurús decimonónicos dejaron las bases del Estado, a hora nos toca defender las instituciones heredadas y hacerlas más justas y libres.

Bibliografía.

- *150 años de la educación en el estado de México* . (1974). Comisión de Estudios Históricos .
- Oropeza, M. G. (2000). *José María Luis Mora y la Creación del Estado de México* . Toluca : Instituto de Estudios Legislativos .